

# censura

## contra las artes y el pensamiento

patrocinado por el congreso  
por la libertad de la cultura  
104, boulevard Haussmann  
París-VIII

comité de dirección :  
J. Bloch-Michel  
Ignacio Iglesias

nº 1, julio-setiembre 1964

### Presentación

La importancia que han alcanzado en nuestro mundo moderno los medios de información ha modificado al mismo tiempo el verdadero contenido del principio de la libertad de prensa. Por una parte, las condiciones materiales para sacar a la luz una publicación traen ya consigo una limitación considerable a la aplicación de ese principio. Por otra parte, ningún Estado permanece ahora indiferente ante la poderosa influencia de esos medios de información y todos ejercen sobre ellos un control, bien sea legal o arbitrario, liberal o coercitivo. Esta situación hace que, hasta cierto punto, el público se haya habituado a la idea de que una libertad de información absoluta ha entrado desde ese punto y hora en el dominio de la utopía. Comprende y admite con la mayor frecuencia que el Estado tenga algo que decir por medio de la radio o de la televisión. Determinadas medidas adoptadas con respecto a los periódicos para hacer respetar ora la moralidad, ora el orden público, las considera a menudo legítimas. En una palabra, el público se ha acostumbrado a la censura, ya sea ésta oficial o ya clandestina.

Sin embargo, el principio de la libertad de prensa permanece tan patente que cualquier medida aparentemente abusiva que parezca afectarle se difunde inmediatamente y suele ser criticada con vivacidad. En cambio, existe un género de censura que el público por lo regular ignora y que le deja indiferente, bien porque no está al corriente de su existencia solapada, o bien porque su aplicación no le conmueve tanto. Nos referimos a la censura ejercida contra las artes y contra el pensamiento. Pero, si en el conjunto de una legalidad democrática es justificable cierta fiscalización de los medios informativos, por lo contrario, las restricciones impuestas al li-

bre ejercicio de la creación artística, a la libre comunicación del pensamiento y de la emoción estética, son inadmisibles desde el momento en que caen fuera de la protección del orden o de la moralidad pública, nociones éstas, además, difíciles de definir y peligrosas de manejar. En todos los casos, una legalidad democrática ha de afirmar que la aplicación de la ley, en ese aspecto, debe ser únicamente restrictiva, y que de ninguna manera son admisibles en tal terreno decisiones de otro carácter que el judicial.

Es necesario recordar, por otra parte, que, por extraño que parezca, la existencia de una censura y su ejercicio, por abusivo que fuere, deja subentender la existencia de cierto grado de libertad. Dicho de otro modo: la censura no se puede ejercer sino cuando no hay confusión entre la actividad del poder público y la actividad que es objeto de las medidas restrictivas. Podría decirse, por consiguiente, que en la Unión Soviética no existe la censura, puesto que el conjunto de los medios de información, incluso las publicaciones literarias y las casas editoriales están entre las manos de las autoridades que dirigen al país, ya se trate de las autoridades del Estado, ya las del partido comunista. Una publicación como esta que tomanos a nuestro cargo y que el lector tiene ante sí, una publicación que se encamina a hacer conocer todas las medidas de censura adoptadas contra el arte y el pensamiento, podría, pues, no encontrar nada que decir acerca de lo que ocurre en los países totalitarios.

Estas observaciones preliminares nos permiten definir las intenciones y el contenido de la publicación de la que nos es grato presentar hoy el primer número.

No es nuestro propósito el de enderezar

los entuertos hechos contra la libertad de información a través del mundo. A este respecto, los trabajos y las publicaciones del Instituto Internacional de la Prensa aportan una documentación de un valor que nosotros no trataremos de igualar. Es nuestro objeto, en cambio, llevar una cuenta tan exacta como sea posible de todas las medidas restrictivas adoptadas en todos los países contra el arte y el pensamiento en todas sus formas. Es decir, que consideramos como incluidos en el terreno que nos compete el cinematógrafo, la radio y la televisión, hasta el punto en que no son medios informativos, sino medios de difusión de la cultura. Por supuesto que nos interesaremos igualmente en favor de los medios tradicionales de expresión, ora se trate de las artes plásticas, ora de la música o de la literatura.

Dicho esto, y una vez definido lo que en términos jurídicos podría llamarse nuestra competencia, debemos añadir algunos extremos precisos. Si es verdad que nos parece altamente útil dar a conocer las medidas de censura tomadas contra las artes y el pensamiento, debemos dejar bien sentado que la palabra censura está tomada por nosotros en el sentido más lato. En efecto, consideramos como tal toda medida adoptada, fuere en la forma que fuere, que tenga por objeto imponer una limitación abusiva al libre ejercicio de la actividad creadora de los pensadores y de los artistas. Si es evidente que habremos de hablar de las actividades de la censura en aquellos países en que existe oficialmente —como, por ejemplo, en España—, consideramos también como una forma o una tentativa de censura las condenaciones y anatemas lanzados contra los pensadores o los artistas por los hombres que ocupan el poder, caso en el que se encuentra la condenación contra el arte abstracto formu-

## censura

contra las artes y el pensamiento

lada no hace mucho tiempo por el Sr. Kruschef. Del igual modo nuestro ánimo nos llevará a examinar las medidas tomadas contra las actividades creadoras de los artistas y de los pensadores en los países en los cuales, en principio, sus actividades disfrutaban de la más entera libertad. En Francia, por ejemplo, el principio de la libertad de expresión está limitado, como es cosa sabida, por una censura que se ejerce sobre las películas de cine, por medidas de represión contra los editores acusados de publicar obras de carácter licencioso, y hasta por decisiones de justicia como la que acaba de dictarse contra el editor Girodias —hecho sobre el cual habremos de volver a ocuparnos—, condenado a una pena de prisión firme, especialmente por haber publicado en lengua inglesa —pero en Francia— obras libremente publicadas ya en lengua francesa.

Sobre todos estos problemas tenemos la intención de dar al público tantas informaciones y noticias como podamos reunir. Al mismo tiempo publicaremos estudios más circunstanciados sobre puntos concretos concernientes al derecho positivo en uso a este respecto en diversos países, a las medidas administrativas, a la jurisprudencia, o a las situaciones de hecho.

Dos palabras aún para terminar. En muy gran parte, el valor de nuestra publicación dependerá del concurso que le presten sus lectores. Sean los que fueren los medios de que disponemos y los esfuerzos que hayamos de realizar para reunir informaciones en el terreno que nos concierne, es evidente que las noticias que nos comuniquen nuestros propios lectores serán las que nos permitirán seguir la actualidad más de cerca. Esperamos, pues, que habrán de asociarse a una empresa común, cuyo propósito es claro: defender la libertad de expresión en las artes y en el pensamiento, dando a conocer las dificultades y obstáculos que se les oponen.

Como podrán comprobar nuestros lectores, sólo los artículos ya publicados en otros lugares y que hemos considerado interesante reproducir llevan la firma de su autor correspondiente. Por lo que respecta a los demás artículos a informaciones, escritos especialmente para nosotros, no hemos querido establecer distinción alguna entre los que pueden ir firmados sin el menor riesgo y los que, por causas diversas fáciles de comprender, nos obligan a insertar los anónimos.

## Argentina

EN BUENOS AIRES acaba de ser prohibida la exhibición del film *El silencio*, de Ingmar Bergmann. La película había sido sometida a la supervisión de la comisión de censura cinematográfica, la cual la aprobó después de ordenar cortes en ciertas escenas. Así, se exhibió durante un par de semanas, con gran afluencia de público. Una tarde, entre ese público figuró un juez: al término de la función requirió auxilio policíaco y secuestró el film, bajo la acusación de obscenidad. Semejante disparidad en el criterio oficial ha provocado ya diversas quejas ante las autoridades. Por lo demás, se recordó a raíz de esta medida que Buenos Aires —con Bruselas— es una de las únicas zonas del mundo en que está prohibida la edición de la novela *Lolita*. Muchos han hecho notar que, junto a señales de tan acendrado puritanismo, desde hace unos años los periódicos dan todos los días copiosas y sorprendentes noticias acerca de la terrible ola de delincuencia que se registra en el país en todos los sectores, sin excluir la administración pública. Y la pregunta con que se cierran tales comentarios es la de si el puritanismo y la delincuencia no serán dos caras de la misma moneda.

(Cuadernos, n° 86, junio de 1964.)

## Australia

EN AUSTRALIA, la censura origina controversias y provoca vivas reacciones cuando ejerce su acción sobre obras literarias. Este es el único dominio en que interviene, pues en materia política, la libertad de expresión es total. Para ilustrar este estado de cosas, bastarán cuatro ejemplos, elegidos entre los más notables: la censura del servicio de Aduanas ha prohibido recientemente *El amante de lady Chatterley*, de D. H. Lawrence, *El proceso de lady Chatterley*, de C. H. Rolph, y *Lolita*, de V. Nabokov, al mismo tiempo que la del Estado de Victoria ha puesto prácticamente en el índice *The Group*, de Mary McCarthy.

Como la mayor parte de los libros vendidos en Australia proceden de Inglaterra o de los Estados Unidos, la censura del servicio de Aduanas es la más importante. Tiene como tradición el cumplir su oficio con una absurdidad y un rigor que no tienen igual en los países democráticos. Sin embargo, desde hace algunos años (sobre todo desde 1957, época en que los oficiales de Aduanas confiscaron ejemplares de la novela de J. D. Salinger, *Catcher in the Rye*, in-

mediatamente después de que el embajador de los Estados Unidos hubo regalado varios ejemplares de dicho libro a bibliotecas australianas), manifiesta cierto liberalismo y se inspira poco más o menos en las tendencias que prevalecen en esta materia en el resto del mundo. Después del incidente citado, un ministro nuevo de espíritu reformista levantó la prohibición que pesaba sobre docenas de títulos, y estableció como regla que, en los futuros, ninguna obra de valor literario podría ser prohibida por el servicio de las Aduanas, salvo en el caso de que un comité de censura, compuesto por personalidades eruditas con ideas liberales, estuviera de acuerdo con tal medida. Prácticamente, casi ninguna obra notable ha sido prohibida en Australia desde aquella época, salvo *Lolita*, que fue víctima de una medida arbitraria. Sin embargo, a fines del año 1962, un episodio ha hecho palpables los límites del liberalismo del nuevo reglamento de la censura. Fue con motivo de una reedición de *El amante de lady Chatterley*, en la colección de bolsillo Penguin Books, publicada en Inglaterra. Los editores fueron procesados por « obscenidad », es decir, en términos jurídicos franceses, por « ultraje a las buenas costumbres cometido por medio de los libros ». Un jurado londinense les declaró no culpables de tal delito. Cuando los ejemplares de este libro llegaron a Australia, el comité de censura, debidamente consultado, emitió un dictamen, estimando que esta novela podía venderse libremente. Pero las elecciones al Parlamento Federal estaban próximas, y existía un paro forzoso muy riguroso. Dadas estas circunstancias, el partido liberal, que ocupaba entonces el poder, calculó que perdería más votos descontentando a la cohorte de los puritanos protestantes y católicos que oponiéndose a los deseos del sector de los intelectuales australianos, menos populoso. Por tal motivo, tomó la decisión de no seguir el dictamen del comité de censura. Y el libro fue prohibido.

Este caso especioso pone en relieve el defecto principal del reglamento actual: por muy liberales que sean las ideas del comité, en realidad dispone solamente de un voto consultivo, y el poder público puede tomar sus decisiones sin tener en cuenta los dictámenes del comité. El resultado es que *El amante de lady Chatterley* continúa estando prohibido en Australia, pero ni que decir tiene que miles de ejemplares de este libro están en circulación, y que todo aquel que lo desea puede leerlo.

El segundo vicio fundamental de este reglamento ha sido revelado cuando se supo que la obra de C. H. Rolph, *El proceso de lady Chatterley*, había sido prohibida. Esta decisión sorprendió desagradablemente, pues se supone que todos los libros que tienen cierto valor literario son sometidos al comité de censura.

ra. Si se decide prohibir uno de ellos, la decisión debe ser comunicada al público por medio de un aviso publicado en la Gaceta Oficial del Dominio. Mas el libro de Rolph había sido puesto en el índice, en secreto, sin que el comité hubiera sido consultado. Como se supo más tarde, el adjetivo « literario » había sido interpretado de forma restrictiva por el ministerio de las Aduanas, que consideró dicho libro como una obra jurídica, ya que trataba de un proceso, el mismo que se le hizo a la obra de Lawrence. Se puede ver, pues, que a pesar de las reformas de 1957, un ensayo de gran interés sociológico puede prohibirse en secreto, por las Aduanas, sin que éstas hayan solicitado el dictamen de la comisión de censura. En resumen, todo lo que se refiere a la obra de Lawrence, la novela en sí misma y el mejor estudio sobre los problemas que provoca, no tienen oficialmente derecho de ciudadanía en Australia. Por otro lado, se puede obtener el libro de Rolph bastante fácilmente.

Con el caso de *Lolita* abordamos otro aspecto del funcionamiento de la censura en este país. Los portavoces del ministerio de las Aduanas han recordado repetidas veces el artículo del nuevo reglamento, el cual estipula que los intelectuales que necesiten para sus trabajos un libro prohibido, obtendrán en todo caso la autorización para recibir un ejemplar, para su uso personal, con tal que dirijan a la administración citada una solicitud por escrito. Para probar el valor del artículo citado, la sección inglesa de la Universidad Nacional Australiana de Canberra inscribió *Lolita* en el programa del curso de literatura americana, y decidió dirigirse a las autoridades de la Universidad instándolas a que soliciten autorización para recibir cierto número de ejemplares, que depositados en la biblioteca podrán ser consultados por los estudiantes. Si esta gestión obtiene un resultado satisfactorio, se llegará a una situación paradójica, pues chicos y chicas podrán leer un libro, que continuará prohibido a sus padres.

Sin embargo, un cambio importante puede producirse, si tenemos en cuenta el caso reciente del libro *The Group*, de Mary McCarthy. Esta obra pasó la Aduana y estuvo en venta libre durante meses, y después, hace unas cuantas semanas, los oficiales de la brigada de las costumbres del Estado de Victoria se han dado cuenta de que ciertos pasajes de este libro, sobre todo en los capítulos segundo y tercero, insisten « en forma abusiva sobre las cuestiones sexuales ». El reglamento de este Estado, en cuanto se refiere a la pornografía, se aplica solamente, en general, a las publicaciones australianas, pero puede extenderse a los escritos procedentes del extranjero. Debemos añadir que la Brigada de las costumbres de Victoria es la más puntillosa de toda Australia. En 1959, hizo procesar y condenar a los dis-

tribuidores de *God's Little Acre*, la novela de Erskine Caldwell, que había obtenido sin embargo el *nilhil obstat* de las Aduanas. Sin embargo, en el caso del *The Group*, no hubo proceso alguno, quizás a causa de que la Brigada se había cubierto de ridículo poco antes. Se limitó a prevenir a los libreros que se exponían a ser procesados, si continuaban vendiendo el libro citado. Con un servilismo por desgracia muy característico, estos comerciantes se apresuraron a suspender la venta del libro, y enviaron los ejemplares que les quedaban a otros Estados, donde el libro se vendió espléndidamente, gracias a la publicidad involuntaria que se le había hecho. Además, como las autoridades federales no lo habían prohibido, y como el servicio de Correos no depende de los Estados, sino del gobierno federal, algunos ejemplares fueron devueltos libremente al Estado de Victoria, por vía postal.

Entre tanto, un grupo de personalidades —escritores, académicos, editores e intelectuales— han fundado un Comité para la Libertad de la Lectura, en el Estado de Victoria, que se propone procesar a la Brigada de las costumbres del Estado, con la ayuda financiera futura de los editores londinenses de Mary McCarthy. Se procederá de la forma siguiente : en momento oportuno, un librero pondrá a la venta un libro prohibido y solicitará un proceso. Los gastos del proceso serán sufragados por el Comité por la Libertad de la Lectura.

Este Comité se propone extender más tarde sus actividades y ocuparse de la censura de las Aduanas, de tal manera que, finalmente, los australianos podrán impugnar ante los tribunales las decisiones que han prohibido libros como *Lolita* y *El amante de lady Chatterley*. La experiencia, tanto en Australia en lo que se refiere a los libros publicados allí, como en los países extranjeros, ha probado finalmente que este es el mejor medio para terminar con los abusos de la censura literaria que todavía se ejerce ocasionalmente en el territorio federal.

## Brasil

**TERRORISMO CULTURAL** : tal fue la expresión empleada por el escritor católico Tristao de Athayde (Alceu Amoroso Lima), uno de los observadores laicos en el Concilio de Vaticano II. Esa expresión resume el clima que reina en la actualidad en el Brasil, después del golpe de Estado del 1 de abril de 1964.

La prensa internacional se ha hecho eco de las medidas adoptadas contra Josué de Castro, el autor de *La Geopolítica del hambre*. Trátase de un ejemplo flagrante de la amplitud adquirida por

el término « subversivo », pero no es el único. Oscar Niemeyer, el arquitecto que construyó Brasilia, se había distinguido precedentemente por su participación en el proyecto del edificio de las Naciones Unidas en Nueva York y por otros muchos trabajos que le granjearon un gran prestigio internacional. Profesor de Arquitectura en la Universidad de Brasilia, tuvo la mala suerte de recibir el Premio Lenin : en la hora actual es uno más de los perseguidos por la policía. Mario Scamberg, eminente físico, fue invitado a participar en los Estados Unidos en las investigaciones nucleares : hoy día se halla encarcelado. Enio de Silveira, director de la editorial más importante del Brasil (Editors Civilisação Brasileira), no sólo dio a conocer en su país las obras de Sartre, de Kafka, de León Uris y de muchos otros, sino que publicó los escritos más notables de la literatura brasileña contemporánea : acaba de ser privado de sus derechos políticos durante diez años. Lo mismo sucedió con algunos autores editados por él : el historiador Nelson Werneck, el economista Franklin de Oliveira, etc.

Los economistas Celso Furtado y Jesús Soares Pereira eran los principales defensores de las tesis neocapitalistas brasileñas. Consideraban que la única salida de la crisis social que sufre el país consistía en una modernización de la economía y en un desarrollo planificado de la misma. Si bien se negaban a participar directamente en política, ambos prestaron su colaboración a organismos gubernamentales de planificación como la SUDENE y el Banco Nacional para el Desarrollo Económico. También fueron privados de sus derechos cívicos.

Imposible mencionar los nombres de todos los profesores universitarios, de todos los escritores y periodistas víctimas de las represalias. La zona considerada como subversiva es tan amplia que el Padre Henrique Lima Vaz, S.J., profesor de la Universidad de Minas Gerais, no pudo obtener la autorización para trasladarse al Paraguay y asistir a una reunión sobre la « Pastoral de los Estudiantes », patrocinada por Pax Romana.

La intervención en las universidades se ha convertido en hecho corriente. Pero es necesario precisar que esas intervenciones no son siempre obra del ministerio de Educación. A este respecto resultan harto significativas dos informaciones facilitadas por la prensa : « La Universidad de Brasilia, considerada por el Alto Mando Militar como un centro de comunismo, fue cercada por las tropas de Minas Gerais, destacadas en dicha ciudad. El cerco de la Universidad forma parte del plan de lucha anticomunista establecido por el Comandante de la Región, el general Sousa Aguiar » (*Correio da Manhã*, 10-4-64). » « Belo Horizonte (Transpress CM). El general Luis Carlos Guedes, Comandante de la

## censura

contra las artes y el pensamiento

ID 4, declaró que la depuración se extendería a todas las Facultades, así como a sus directores académicos. El consejo universitario de la UMG elegirá un vicerrector, que luego será encargado de la depuración de los universitarios y de la expulsión de todos los profesores o alumnos que se hayan mezclado en actividades subversivas » (*Correio da Manhã*, 16-4-64). El periódico *O Globo* que sostiene al actual gobierno— publicó en la misma fecha : « Mediante una declaración hecha pública ayer, el general Luis Carlos Guedes, Comandante de la ID 4, dio a conocer su decisión de destituir a todos los directores académicos de las Escuelas Superiores del Estado de Minas... Por lo tanto, en un plazo máximo de ocho días se celebrarán nuevas elecciones. La aceptación de las candidaturas dependerá de un examen preliminar efectuado por la comisión de investigación nombrada en el ministerio del Interior. En los lugares correspondientes, la encuesta será efectuada por el representante de la policía local. »

Las bibliotecas no escaparon a la acción represiva, de la cual fueron encargados, no las comisiones de investigación designadas por el artículo 7 del « Acta Institucional » para la depuración de todas las universidades y otros organismos públicos, sino los miembros de la policía. En una biblioteca fueron incautadas las obras de Diderot ; en otra, un libro titulado *La revolución industrial*.

En la enseñanza media el cuadro ofrecido no es distinto. Con el título « La democratización de la enseñanza comenzó en Brasilia », el periódico *O Globo* publicó el 21 de abril de 1964 la información siguiente : « Después de haber examinado los distintos trabajos efectuados actualmente por profesores del Centro de Enseñanza Media de Brasilia y de otros establecimientos escolares del Estado, las autoridades del Servicio Nacional de Informaciones pudieron tener la prueba concreta de la comunización de la enseñanza en el Distrito Federal. » A continuación ofrecía una de esas « pruebas » : un cuestionario de historia general referente a la Santa Alianza, la resistencia de Mohamed Amed, la revolución de 1848, el Kuomintang, la NEP, el New Deal de Roosevelt, la política austríaca de Hitler y su actitud ante la cuestión judía, el tratado de Unkja Shalass, etc.

En un clima de esta índole no puede, pues, sorprender que el Instituto Superior de Estudios Brasileños (ISEB), organismo federal creado por el gobierno Kubitschek, haya sido provisionalmente clausurado y que el Instituto Brasileño de Estudios Afroasiáticos, dependiente del ministerio de Asuntos Exteriores, funcione « bajo el control de las autoridades », según informa el *Diario de Noticias* del 24 de abril de 1964.

¿Y qué decir de la alfabetización, que debería ser la preocupación mayor de un

país en el que la mitad de la población es iletrada? A comienzos de 1963, invitado por el gobernador de Río Grande do Norte —uno de los que sostuvieron el golpe de Estado— y patrocinado por la Alianza para el Progreso, el profesor Paulo Freire efectuó varias experiencias basadas en un nuevo método de enseñanza audiovisual, que permitía a los alumnos escribir y leer después de un curso de sólo 20 a 40 horas. Estos resultados, hartamente concluyentes, fueron muy difundidos en toda la prensa por el gobierno de este Estado y por la Alianza para el Progreso. Más tarde, el profesor Paulo Freire fue invitado por el gobierno federal a aplicar su método a la escala nacional, con el propósito de alfabetizar a 5 millones de adultos. Inmediatamente después del golpe de Estado, el gobierno anuló la aplicación de ese plan con el pretexto de que existían ciertas irregularidades administrativas. Y aún hay más : el diario *Correio da Manhã* del 10 de abril reproduce las declaraciones del ministerio de Educación del Estado de Río de Janeiro, según las cuales « el método de Paulo Freire es una ofensa a los principios cristianos de formación de nuestro pueblo y rebaja la formación mental del adulto ».

Por otra parte, la policía registró la sede del MEB (Movimiento por una Educación de Base) en Recife, organismo creado por los obispos católicos con el propósito de alfabetizar y de instruir a los iletrados. Un incidente que pocos días antes del golpe de Estado tuvo lugar entre este movimiento y el gobernador de Guanabara, Carlos Lacerda, alcanzó un eco considerable : el gobernador había ordenado la incautación de los abecedarios del MEB, por considerarlos subversivos. Inmediatamente se inició una vigorosa polémica, que comenzó con un artículo de Eugenio Gudín —economista liberal, antiguo ministro de Hacienda del Gobierno Café Filho, en 1955— en el que se defendía la actitud de Lacerda y sus amigos. Gudín escribió que, en su concepto, la afirmación « todo ser humano tiene derecho a una vida digna » era « una propuesta digna de un asno, por lo absurda ». « Debo afirmar

que las posiciones adoptadas por esta ala comunista del catolicismo, a la que Monseñor Távora consideró necesario adherirse, son el resultado de una ignorancia absolutamente inadmisibles por parte de alguien que pretende enseñar a los otros a leer. » Y es que, según Gudín, no existe más que un solo problema, que los prelados no deben ignorar : el de las « leyes económicas ». « Si Monseñor Távora hubiese dispuesto de esta elemental preparación, no habría cometido el crimen de lanzar el pueblo de su país a una revuelta odiosa. »

## Colombia

MUCHA GENTE se ha interesado en las diligencias que viene realizando don Alvaro Rey Lara con el propósito de levantar la opinión pública contra el funcionamiento de la censura de cine entre nosotros. El empeño es loable. Pero conviene que el lector conozca otros aspectos.

Es cierto que la junta nacional de clasificación y censura de espectáculos cinematográficos ha prohibido la película del director norteamericano Billy Wilder, « Irma la douce ». Es cierto que esta entidad no ha dado ninguna razón, ni justa ni injusta, sobre el por qué de su veto. Sin embargo, este proceder no ha debido extrañar a nadie porque se viene observando desde el año 1955, en que el general Gustavo Rojas Pinilla la instituyó.

El presidente de la junta de censura, contestando a las reclamaciones del señor Rey Lara, gerente de Artistas Unidos, ha dicho que la junta no censura, que se limita a clasificar. El hecho concreto es éste : los miembros de la junta aprueban una cinta votando afirmativamente, y la prohíben absteniéndose de votar. La abstención significa que la película no puede exhibirse porque no ha sido clasificada, y sin clasificación para el público no puede proyectarse.

*Las tiranías, por lo general, fueron fomentadoras de las bellas artes y de la literatura en todas sus manifestaciones, inclusive la filosofía. Los nombres de los tiranos, sobre todo los de quienes vivieron en cortes fastuosas, se nos presentan siempre unidos a los de eximios poetas, o asociados a la institución de fiestas religiosas de hondas repercusiones en el desarrollo de las letras. A los tiranos les interesaba de algún modo justificar su poder adquirido por procedimientos ilegales, y por ello pretendían buscarle una sanción divina y humana, ganándose el favor de los dioses con donativos espléndidos a sus santuarios y el establecimiento de nuevos cultos, y el de los hombres con el fomento de las fuentes de riqueza, el impulso a las obras públicas y el mecenazgo generoso de las artes y las letras. Por primera vez en la historia de Occidente el Estado se percató de la enorme fuerza propagandística que hay en una literatura dirigida, y también de los peligros inherentes a su falta de control.*

LUIS GIL : Censura en el mundo antiguo. *Revista de Occidente*, Madrid, 1961.

Si al abstenerse los miembros de la junta de votar afirmativa o negativamente sobre « Rojo y negro », de Claude Autant-Lara, significara que su distribuidor puede perfectamente programarla y exhibirla al público sin ningún problema, entonces sí se podría afirmar que la junta de censura... no censura.

De lo que se trata, esencialmente, no es de acosar a la junta para que levante su veto al film de Billy Wilder. Se trata sí de modificar el funcionamiento de esa entidad, para que de junta de censura se convierta en lo que debe ser : en junta clasificadora.

Conviene traer a cuento algunos detalles.

Es curioso que en Colombia se censuren películas hechas en Estados Unidos, conociendo que en este país existe, abrumando la producción cinematográfica, la censura más anticuada. Esto no significa que un film francés prohibido en Colombia —como « Los amantes », de Louis Malle— sea prohibido también en Estados Unidos. No ; en ese país el cine francés se proyecta libremente, así se trate de « Los amantes » o de « Y Dios creó a la mujer » —la cinta de Brigitte Bardot, maldita en Colombia. La censura rige en Estados Unidos, y de manera asfixiante, en lo que concierne a la producción de películas hechas dentro del territorio estadounidense.

Este cine vino censurado, y al llegar aquí sufre una nueva censura. Pero hay más ; la tijera se ejerce también por parte de los distribuidores, por lo menos de la gran mayoría de ellos, y se ejecuta de dos maneras :

Primero, por consejo de los censores, quienes dejan llegar al oído del distribuidor frases como ésta : nosotros no podemos tijeretear esta escena y aquella, entonces podríamos aprobarla para mayores de 21...

Segundo, por interés taquillero. Es sabido que una película clasificada para mayores de 14, o para todos, tiene más público y por lo tanto produce más dinero que una película aprobada para mayores de 18 o de 21 años.

También acontece que una vez clasificada una película para mayores de 14, por una junta que ve el pecado y la pérdida por todas partes, los exhibidores la recortan por su cuenta cuando alguno de los asistentes se queja por alguna escena.

Los casos citados han sucedido, y si se necesitan nombres específicos, aquí van : « La noche », de Michelangelo Antonioni, para el primer ejemplo ; la mayoría de las películas de su género, para el segundo caso (ejemplo : « Ocho hermanos »), y para la última ocurrencia : « Un verano con Mónica », del popular cineasta sueco Ingmar Bergman.

Esto nos muestra que los distribuidores colombianos, o que trabajan en Colombia, porque buena parte de ellos son extranjeros, se enfrentan a la censura cada vez que la censura toca sus intere-

ses, y esto revela que no tienen una política definida ni acerca de papel como distribuidores de cine, ni acerca de la censura como entidad que está lesionando su profesión, ni acerca de la censura como entidad establecida para limitar y cercenar la expresión cinematográfica y sus valores artísticos universales.

Para pedir que se cambie la actual censura de cine por una junta de clasificación es necesario en primer término que los distribuidores se unan y tomen una posición inmovible y observada por todos, que garantice a los miles y miles de espectadores colombianos que ellos están dispuestos, por su lado, a no cortar las películas ni a acceder a tijeretazo alguno.

Cuando esto se materialice, entonces sí podrán exigir y obtener de la ciudadanía el apoyo que merecen.

UGO BARTI

(Cromos, Bogotá 6-4-64)

## Francia

EN FRANCIA ha sido amenazada la libertad de expresión en diferentes aspectos desde la terminación de la segunda guerra mundial. Y no solamente, como pudiera creerse, por parte de las autoridades civiles y militares, sino también de sus críticos y de sus propios adversarios. Bajo la IV República, lo mismo que bajo la V, la izquierda rivalizó con la derecha en este propósito. Tengo un expediente atestado de recortes de periódicos sobre este asunto : escándalos, incautaciones, multas, procesos, etc. Sin embargo, creo poder afirmar que nada de importancia —obra literaria, opinión, documento informativo— ha sido víctima de la censura. Si consideramos los episodios tumultuosos o inquietantes que han jalonado este azaroso período de más de veinte años : guerras coloniales a las que no se les veía el fin, amenazas de conflictos en el interior, « putschs », actos de terrorismo y atentados contra altas personalidades oficiales, es sorprendente comprobar hasta qué punto ha subsistido en Francia la libertad de opinión, a pesar de esas circunstancias excepcionales.

En todo caso, este punto de vista optimista lo comparte M. Lindon, director de « Editions de Minuit », la casa editorial que ha batido el record de las incautaciones, procesos y sanciones penales a causa de los libros que ha publicado sobre Argelia, especialmente sobre los asesinatos y actos de tortura allí cometidos e imputables al ejército y a la policía. Si yo echo por delante esta opinión al comienzo de este escrito, es para evitar que se desprenda de mi exposición una impresión de conjunto demasiado sombría, como ocurre inevitable-

mente cuando se evocan las actividades de esta o la otra censura.

Repetidas veces se han producido casos de mayor o menor calibre en los que se preguntaba uno, luego de ocurridos, si el gobierno no se habría excedido en el uso de sus poderes o si había obrado con equidad. Veamos dos ejemplos que se sitúan a diez años de distancia el uno del otro :

1952. Trasladémonos a los mejores días del comunismo staliniano, cuando el Agit-prop prodigaba llamamientos al pueblo francés para desencadenar violentas manifestaciones públicas y provocar huelgas de carácter político, aderezando todo esto con ruines campañas de intimidación y de excitación. Un teatro parisiense ostentaba en sus carteles el anuncio de « Le colonel Foster plaide coupable », pieza de Roger Vaillant, escritor que por entonces era comunista. El asunto de su obra era la guerra de Corea, y los norteamericanos se nos presentaban en ella como agresores conscientes de su infamia. Se hablaba mucho allí de la guerra microbiana, con respecto a la cual el Partido Comunista Francés hacía en ese período una campaña que al cabo se extinguió falta de base. El Prefecto de Policía no se decidía a prohibir la pieza por las inconveniencias de carácter político que abundaba, pero alguno de sus adláteres advirtió que el teatro que la patrocinaba no reunía las condiciones de seguridad prescritas en los reglamentos contra incendios e hizo aplazar su estreno a una fecha posterior. La noche en que al fin se levantó el telón para dar a conocer la obra, surgieron en la sala manifestaciones de una espontaneidad dudosa, lo cual vino a facilitar a la policía un excelente pretexto para prohibir la pieza, como medida de « protección del orden público ». No puede decirse que esta manera de sofocar un espectáculo sea de una extremada elegancia, y es claro que los funcionarios que se prestaron a tal maniobra no debieron quedar con la conciencia muy tranquila. Pero, por aquellos mismos días, los alcaldes comunistas habían prohibido repetidas veces, en las localidades en que ejercían su mandato, la representación de la película « Les mains sales », tomada de la obra de Jean-Paul Sartre, así como la proyección de otras varias películas. Lo que el P.C.F. reclamaba, pues, en esa ocasión, no era la « libertad de opinión », sino el derecho de imponer su ley.

1962. M. Fabre Luce, panfletista y ensayista cuyas opiniones son las de un radical inclinado a la derecha, publicó un libro, *Haute Cour*, que viene a ser la reseña de un proceso imaginario, el que teóricamente podría haberse seguido contra el general de Gaulle, acusándolo de haber cometido un acto de alta traición « malbaratando » Argelia, según la expresión de sus detractores. Semejante libro podía ser considerado como peligroso por aquella época, porque el

## censura

### contra las artes y el pensamiento

Presidente de la República acababa de ser objeto de atentados frustrados y porque la paz interior del país corría grave riesgo a causa del terrorismo de la O.A.S. Pese a todo, la prensa del centro izquierda protestó contra esa prohibición, que era indiscutiblemente inadecuada y que, en suma, hacía a la tal obra un reclamo que por cierto no merecía. Se trataba, además, de una incautación sin diligencias persecutorias posteriores, es decir, de una sanción puramente administrativa y arbitraria (1). La libertad de opinión ha sido, pues, violada de pascuas en viernes de una manera torpe y con mala intención evidente, hasta en aquellos casos en que parecería posible a los observadores imparciales la justificación más o menos legal de tales medidas.

De Vaillant a Fabre-Luce, el gobierno pasó de la izquierda a la derecha en la elección de sus presas, y esa media vuelta ha sido particularmente clara durante el curso de la guerra de Argelia. Desde luego —y en conjunto más durante los años postreros de la IV República que bajo el poder del general de Gaulle— ciertos semanarios de izquierda tales como *L'Express* y *France-Observateur*, ambos hostiles a aquella guerra colonial, fueron objeto de frecuentes incautaciones, mientras que, después de los acuerdos de Evian, han sido únicamente los de extrema derecha, como *Rivarol*, los que han padecido las iras del poder.

En definitiva, yo no creo que se pueda pretender que la libertad de discusión en materia política haya sido seriamente afectada por esos golpes individuales de la censura. Por lo contrario, cada incidente de ese género que se ha suscitado promovió un escándalo y alcanzó la mayor publicidad, y en la mayor

(1) En enero último, fecha en que este artículo fue escrito, se efectuó el juicio de apelación de este proceso. El fiscal solicitó que el libro en cuestión fuese definitivamente prohibido y que todos sus ejemplares se destruyesen. Una traducción inglesa de la obra se publicó en Londres, por el editor Methuen, con el título *El proceso de Charles de Gaulle*.

*La tiranía como el infierno, no se dejan vencer fácilmente, pero tenemos el consuelo de que cuanto más penosa es la lucha, más glorioso es el triunfo. Aquello que obtenemos a poco precio, lo apreciamos en poco; sólo se estima lo que cuesta mucho. Los cielos saben poner el precio que corresponde a sus mercancías y, naturalmente, muy extraño sería que artículo tan celestial como la libertad no tuviera un precio elevado.*

THOMAS PAINE : Los Derechos del Hombre, 1791.

parte de los casos, los censores obtuvieron un resultado opuesto al que pretendían. El libro de Henri Alleg, *La question*, relativo a las torturas sufridas por su autor, fue incautado, pero su texto vio la luz de nuevo en calidad de « documento » y ha sido reeditado repetidas veces. Una segunda obra sobre los métodos de tortura empleados en las prisiones de París, *La gangrène*, fue calificado en el Senado como un « vulgar tejido de mentiras » por M. Debré, que no era aún primer ministro en aquel momento, pero su incautación fue suspendida, y más tarde se admitía generalmente, con sordina, que se trataba de un testimonio bastante veraz y exacto.

¿Se puede publicar cualquier cosa en un período crítico o excepcional, por ejemplo, en estado de urgencia? En Francia la respuesta es « casi cualquier cosa ». Así hemos visto que después de la ejecución del coronel Bastien-Thiry, que había organizado el atentado del Petit-Clamart contra el general de Gaulle, el periódico *Esprit public*, turiferario de la O.A.S., dedicó a aquel asesino fracasado todo un número especial, con firmas de escritores conocidos pertenecientes a la extrema derecha, y yo he visto ese número expuesto a las miradas de todo el mundo en numerosos kioscos de periódicos de París.

La amenaza que hace pesar sobre los libros y periódicos la legislación francesa relativa a la « moralidad » y a la « protección a la juventud » es más fuerte en estos momentos que la que afecta a las políticas partidistas. M. Lindon me ha referido que varios impresores se habían negado a componer el texto de una novela de Samuel Becket, temerosos de ser perseguidos por « inmoralidad ». ¡Curiosa época esta en que Francia se manifiesta más puritana que Inglaterra y que los Estados Unidos!

¿Quién es competente para juzgar en esta cuestión? El ministerio del Interior tiene el derecho de « incautarse y de destruir » los libros de cualquier género que puedan constituir « un peligro para la juventud », aun en el caso de que no estén destinados a esa categoría de lectores, y no hay en aquel departamento un grupo de peritos independientes al que se pueda recurrir para formar una justa opinión (en Inglaterra está previsto el procedimiento que se ha de seguir en estos casos, por la ley Jenkins, con sujeción a la cual se desarrolló el proceso contra *El amante de Lady Chatterley*), así como tampoco se puede interponer recurso contra las decisiones puramente administrativas adoptadas en esta materia. La ley de 16 de julio de 1949, relativa a la protección a la juventud, prohíbe que en cualquier publicación a ella especialmente destinada se presente « bajo un aspecto favorable el bandidismo, la mentira, el robo, la pereza, la cobardía, el odio o la disipación ». Con arreglo a ello, como hizo notar M. Garçon, el abogado de Pauvert, las nove-

las policíacas de la serie Arsenio Lupin corren el riesgo de caer bajo los rigores de la ley. Y ésta ha sido agravada todavía por un decreto del general de Gaulle, del 23 de diciembre de 1958, que la refuerza y la hace aplicable a las « publicaciones de cualquier naturaleza que ofrezcan un peligro para la juventud como consecuencia de su carácter licencioso o pornográfico, o bien por el lugar que en ellas se conceda al crimen ». En otros términos, eso significa que las disposiciones de la ley se han extendido a las publicaciones que no están especialmente destinadas a la juventud. Cabe, pues, preguntarse hasta dónde se va a llegar en lo arbitrario.

De este modo, actualmente la libertad literaria en Francia es en realidad una cuestión de tolerancia gubernamental —y las autoridades temen hacer el ridículo por una razón o por otra—, pero no es de ningún modo una cuestión de derecho pura y simplemente. No hay un comité consultivo independiente y calificado, ni apelación posible ante los tribunales. El principio de esta represión se remonta a un siglo de distancia, cuando *Madame Bovary*, la novela de Flaubert fue perseguida por « impudicia ». En aquella época no se había fabricado todavía el arsenal de las medidas administrativas, pero al ministerio público se le hizo fracasar. ¿Eran, pues, nuestros abuelos más liberales que nosotros? En los días que corremos, el decreto de 1958 legaliza casi todo arbitrario en ese orden de cosas. Los editores que hayan sido objeto de tres sanciones por sus libros, deberán someter en lo sucesivo sus nuevas publicaciones al ministerio del Interior (y no en manuscrito, ¡sino ya impresas!). Después han de esperar la autorización para la publicación, que puede serles negada por las autoridades, sin que éstas se hallen obligadas a motivar su decisión y sin que se pueda apelar contra esta medida.

Es curioso hacer notar que las cosas son muy diferentes en lo que atañe al cinematógrafo. Aquí, por lo contrario, todo es, en conjunto, más de manga ancha para las cuestiones de moralidad, pero rigorista cuando se trata de cuestiones políticas candentes, lo cual viene a hacer que no se pueda llevar a la pantalla ningún tema verdaderamente importante de actualidad. Ni siquiera un asunto social, ni sobre los trabajadores argelinos en Francia, ni sobre los problemas de alojamiento, siendo así que todo esto interesa y apasiona a la opinión pública. De hecho, después de los « films » titulados « *L'affaire Dreyfus* » y « *Bel-Ami* », inspirado en la novela de Guy de Maupassant, no se han proyectado nunca en Francia « films » que pudiesen dar motivo a la controversia. Películas proyectadas recientemente no habían podido ser exhibidas durante años, por ejemplo « *Tu ne tueras pas* » de Autant-Lara y « *Le petit soldat* », de Godard. Otras han sufrido importan-

tes supresiones o cortes, como « Les statues meurent aussi » de Alain Renais. La lista sería muy larga. Las buenas películas necesitan ser subvencionadas, lo que las expone a toda clase de presiones venidas de lo alto. Y cabe preguntarse si son únicamente los censores los que merecen vituperio por la falta de « atrevimiento » de que oímos frecuentes quejas por la parte de los productores. Sea como fuere, es de todos modos una triste situación.

En la radio y en la televisión, la censura, igualmente, no es sino una leve parte del vasto conjunto de las técnicas que utiliza el gobierno (lo mismo que la U.N.R., pilar del régimen) para ejercer una influencia y tener vara alta en cuanto a esos medios de expresión. La R.T.F. carece de un estatuto que garantice efectivamente su independencia. Y ocurre en ocasiones que hasta resulta desagradable para el mismo gobierno que, sea lo que fuere lo que se difunde, se le considere a él como responsable. Así se ha registrado el caso de que una gestión sirfaca hecha cerca del Quai d'Orsay ha bastado para que se suprimiese, literalmente en el último minuto, un reportaje « vivido » sobre el nasserismo. Por otra parte, una interview de Kruschef acerca de Stalingrado y el « film » de la televisión « Mourir à Madrid » de Federico Rossif, han sido retirados de las emisiones. Semejantes intervenciones directas, acompañadas de sanciones disciplinarias contra los productores, han sorprendido a la opinión pública, y las consecuencias han sido a la vez molestas para el gobierno y para la reputación de la R.T.F.

A mi parecer, lo que todavía es peor son los casos en que la Televisión se convierte en un instrumento de propaganda directa. Apunto con esto a esas pseudo interviews de ministros sobre preguntas prefabricadas y respuestas que invariablemente satisfacen al interlocutor de servicio... Seguro estoy de que el telespectador francés se da cuenta exacta de lo que se le ofrece, pero no deja de ser cada vez una triste comedia. En lo que concierne a la radio, las llamadas estaciones periféricas (Europa n° 1, Radio Luxemburg, Monte Carlo) no están de manera tan visible sometidas a la voluntad del gobierno y disfrutan, de hecho, de mayor número de auditores que la R.T.F., particularmente por lo que atañe a sus informaciones y comentarios políticos.

La R.T.F. es superior algunas veces a su reputación ; pero mientras que jefes de servicio suyos, tales como André Girard, director de la producción en la T.V. escriban en un periódico : « Quiconque est contre le gouvernement se met au ban de la nation » (Todo el que esté contra el gobierno se proscriba de la nación) ; mientras que el nuevo estatuto de la R.T.F., haciendo de ella una arrendataria nacional no entre en vigor y que su presupuesto no sea indepen-

diente, subsistirá un sensible malestar. ¿Tiene razón el gobierno francés para quejarse de que su red radiofónica y su televisión no disfrutan de una reputación de imparcialidad y de objetividad? Los periodistas de la T.V. no están satisfechos de este estado de cosas y de este modo de trabajar. Ello se lee en su semblante, créanme ustedes...

FRANÇOIS BONDY  
(*Encounter*, enero de 1964)

## Hungría

Las autoridades húngaras oponen un mentís formal a todos aquellos que se atreven a hablar de la existencia de una censura, por ligera que sea. Aparentemente tienen razón, pues al contrario de lo que sucede en otras democracias populares, en Hungría no funciona ninguna oficina de censura. Ni siquiera se encuentran esos organismos « camuflados » como « departamentos de la presidencia del Consejo » o como « servicios centrales de la prensa », cuya misión real sería autorizar o prohibir la publicación de artículos u obras literarias, la difusión de composiciones musicales o la organización de exposiciones artísticas.

Y sin embargo, en Hungría existen oficinas donde se toman tales decisiones en última instancia. No son siempre los mismos organismos quienes las toman, y por otro lado las medidas adoptadas se rodean de tal secreto, que hacen pensar en una verdadera conspiración. Esta situación, complicada de modo deliberado por las autoridades, dificulta la tarea del comentarista, evidentemente.

De modo oficial r.o se conoce en Hungría la censura postal. Y sin embargo, las cartas expedidas de Hungría hacia el extranjero o viceversa, esperan casi siempre dos o tres días en las oficinas húngaras, antes de ser enviadas o distribuidas ; algunas son abiertas —no se sabe por quién— y pegadas de nuevo con cola de calidad muy mala ; finalmente, otras son examinadas oficialmente por los « servicios de las Aduanas ». Pero repitámoslo, legalmente por lo menos, en Hungría no existe la censura postal.

En el dominio cultural propiamente dicho, las autoridades húngaras no se atreven a negar la existencia de « ciertas medidas restrictivas », que se utilizan de vez en cuando ; pretenden, sencillamente, que estas medidas se adoptan únicamente en función de las « aspiraciones del público » o también de « criterios » de calificación. Ciertas obras, proclaman las autoridades, pueden esperar justificadamente una amplia difusión ; algunas están condenadas a la falta de popularidad ; otras produc-

ciones son « extrañas al pueblo » ; y otras, en fin, podrían propagar solamente el mal gusto o serían desdeñadas por el público. El deber de los dirigentes culturales responsables es separar el buen grano de la paja, o por lo menos, cuando se trata de obras experimentales que solamente pueden interesar a un público restringido, de limitar su difusión a un sector de la población capaz de juzgar por sí mismo. Todo esto está muy bien, pero cuando analizamos hechos concretos, el carácter especioso de esta argumentación se revela y se ve que los medios aparentemente destinados a educar al público presentan demasiado a menudo un carácter discriminatorio, siendo el único objetivo propuesto, en realidad, el de imponer a la población cierto punto de vista político, moral o estético. Desde este punto de vista, ciertas obras son « buenas » y otras, naturalmente, « malas ».

Sin embargo, debe decirse que encargados de realizar este maniqueísmo oficial tienen miedo de las responsabilidades, a veces, y esto les mueve sea a aplazar la decisión, sea « para no tener líos », a aceptar ciertas concesiones tácticas. Sin embargo, pueden llegar a tales decisiones por error o por falta de información. En semejantes casos, los observadores extranjeros atribuyen a veces al « liberalismo » del régimen ciertas autorizaciones basadas en una mala interpretación y que pueden ser retiradas más tarde. Los interesados húngaros no se dejan engañar, pues saben perfectamente que los censores están siempre vigilantes. En estas condiciones, las casas editoras, las redacciones, las diferentes organizaciones culturales ejercen ya una precensura o una autocensura severa, en la cual colaboran más o menos activamente miles o decenas de miles de personas.

A veces la vigilancia ideológica adopta formas sutiles. De esa manera se ha publicado en Hungría tal novela de Kafka, con una tirada de mil ejemplares, mientras que tal otra novela, húngara o soviética, de mala calidad, ha sido publicada con una tirada de quince o veinte mil ejemplares. Y cuando los mil ejemplares han sido agotados en unas

*Hecho mi examen de la ley, voy a ver mi artículo ; con el reglamento de censura a la vista, con la intención que me asiste, no puedo haberlo infringido. Examinó mi papel : no he escrito nada, no he hecho artículo, es verdad. Pero en cambio he cumplido con la ley. Este será eternamente mi sistema : buen ciudadano, respetaré el látigo que me gobierna y concluiré siempre diciendo : Lo que no se puede decir, no se puede decir.*

LARRA : « Lo que no se puede decir, no se debe decir », 1834.

## censura

### contra las artes y el pensamiento

cuantas horas, no hay papel para hacer otra tirada. Y todavía podemos decir que la obra de Kafka ha sido favorecida, puesto que uno de sus libros fue publicado, que los lectores han podido comunicárselo, y que se puede esperar que, después de la « revisión » del problema Kafka, otras obras del mismo autor podrán aparecer en un futuro relativamente próximo y con una tirada más importante. Pero no sucede lo mismo con un Beckett o un Ionesco, que en el mejor de los casos se ven relegados a las columnas de una sola revista, *Nagyvilag* (El Vasto mundo), sin hablar de Gracq, de Gunter Grass, de W. Gombrowicz o de decenas de otros, pues la cortina de hierro cultural húngara continúa cerrada tan herméticamente ante un Claudel o un Gênet como ante un Claude Simon, y ni que decir tiene, ante un Orwell. Los responsables de las ediciones húngaras pretenden que las obras de estos autores no pueden interesar al público. Por consiguiente, el público debe renunciar a estos libros prohibidos; una vez más se siente defraudado, y debe resignarse a lo que encuentra en las columnas de *Nagyvilag*, revista especializada en literatura extranjera, de la que ya hemos hablado, y que sirve de vitrina al « liberalismo » del régimen. La tirada de esta revista excede los diez mil ejemplares y a veces ocurre que tal número se agota dos o tres días después de su publicación.

Lo expuesto precedentemente explica las fluctuaciones de la edición en Hungría, y nos hace comprender por qué, debido a la multiplicidad de las consignas y de los organismos que las formulan, reina allí un sentimiento de incertidumbre muy kafkaiano. Sin embargo, la actitud de las autoridades es mucho menos equívoca hacia los pintores y los escultores « abstractos ». Con ellos se procede a la eliminación pura y simplemente. El régimen aparta las obras de estos artistas, calificándolas de « degeneradas » o de « perjudiciales ». Sus autores, para sustentarse, deben aceptar pedidos en un estilo realista-socialista, más o menos ortodoxo. Y esta es la razón por la cual, tantos buenos artistas se precipitan sobre los anuncios o las portadas de los libros. Todo ello crea en su actividad una especie de esquizofrenia: entre las cuatro paredes de sus talleres, pueden continuar, naturalmente, la busca de formas, pero el público debe ignorar sus descubrimientos.

Los pioneros del teatro y del cine están sometidos a una censura igualmente severa. Apartarse de los caminos conocidos basta para despertar siempre las sospechas de los dirigentes culturales, que toman decisiones de prohibición muy ligeramente. Así, por ejemplo, la pieza de Dürrenmatt « Rómulo el Grande » no ha podido en fin de cuentas ser llevada a la escena, cuando ya habían empezado los ensayos: así igualmente « Los físicos » del mismo Dürrenmatt, « Las

sillas », de Ionesco, o « Esperando a Godot », de Beckett, no han logrado ser representadas, aun cuando la prensa ya las había anunciado.

Hasta ahora hemos evitado citar en este escrito los nombres de escritores, de cineastas o de compositores húngaros, por temor a darles una publicidad indeseable. Sin embargo, podemos citar algunos ejemplos concretos: una colección de los poemas en prosa del escritor Tibor Tardos, encarcelado después de los acontecimientos de 1956, y liberado desde hacía mucho tiempo, no pudo obtener el *imprimatur* en Hungría, por razones de puro formalismo, aunque sus obras demostrativas no contengan ni una sola alusión contra el régimen, y la colección citada ha estado a punto de no poder publicarse en Occidente, a causa de la oposición de las autoridades húngaras. La hermosa narración del autor comunista Jozsef Lengyel, relatando los años que pasó en las prisiones stalinianas de Siberia, no ha podido todavía ser publicada en Occidente, porque las autoridades húngaras exigen que los editores extranjeros inserten, a continuación de la narración citada, otras que el régimen juzga más « positivas ». En cuanto a los artistas de vanguardia, si quieren exponer en el extranjero obras más conformistas, cada vez tienen que sostener combates encarnizados contra la mala voluntad del aparato del Estado.

Mientras las autoridades húngaras no modifiquen su actitud de principio y mientras se atribuyan el derecho de prohibir arbitrariamente la publicación de creaciones artísticas, no se podrá hablar de libertad de las artes. Cualquiera que sea la discreción de los medios empleados y el nombre que se les dé a estos medios, lo que es indudable es que en Hungría existe una censura.

## Irlanda

AUNQUE durante los últimos años Irlanda ha logrado en cierta medida librarse de inquietudes en política interior y a veces adquiere el aspecto de gran potencia en el concierto internacional, hay que reconocer que sólo ha realizado unos progresos muy escasos para hacer menos duro el clima espiritual en que vive su población. En efecto, la censura y la coacción moral se ejercen en casi todos los terrenos, especialmente, en la enseñanza, la religión, las artes e incluso los deportes.

Nada caracteriza mejor el sistema irlandés de educación nacional que la opinión expresada a este respecto, en octubre de 1963, por el Dr Owen Sheehy-Skeffington, del Trinity College de Dublín: « Es el mejor del mundo porque consigue lo que se propone, que es im-

pedir a los niños que piensen por sí mismos. » La enseñanza secundaria carece de libertad. Por otra parte, la atmósfera de universidades tales como el University College de Dublín, que es la mayor del país (con un total de unos 6.000 estudiantes), no es favorable a la libertad de pensamiento y de expresión.

Se tiende en Irlanda a inculcar a los jóvenes la idea de que cualquier crítica hecha a su patria por intelectuales o expatriados está dictada por sentimientos viles de malevolencia o por un sectarismo injurioso.

El signo más evidente de coacción moral en el terreno intelectual es la censura gubernativa, tal como concibe y como ejerce sus funciones. Los cinco miembros de la comisión de censura de publicaciones, tres de los cuales ejercen otras actividades profesionales, actúan con tal rapidez que no hay más remedio que preguntarse si examinan completamente cada uno de los libros que son sometidos a su juicio. Todo invita a creer que los censores llegan con frecuencia a la conclusión de que un libro posee « una tendencia general a la indecencia o a la obscenidad » simplemente con el examen de determinados « pasajes escabrosos » que les han señalado previamente algunos particulares vigilantes. Refuerza la veracidad de esta suposición el hecho de que un escritor irlandés, Lynn Doyle, dimitió hace algunos años de la comisión porque tenía la seguridad de no poder desempeñar conscientemente sus funciones en un régimen semejante.

El 22 de septiembre de 1963 la comisión publicó una lista de cuarenta y ocho obras puestas recientemente en el índice por ella. Cuatro días después, treinta y un nuevos títulos vinieron a añadirse a esta lista y el 19 de octubre otros catorce más. Independientemente de la opinión que se pueda tener personalmente sobre una obra como *Catch 22*, en la que no se manifiesta ninguna tendencia general a la indecencia o a la obscenidad, hay motivos para creer que, prohibiéndola tal como lo ha hecho, la comisión ni siquiera ha juzgado según sus criterios habituales.

En cuanto a la censura cinematográfica irlandesa, es sencillamente intolerable. Todos los años el censor encargado de ella — que es un funcionario — niega la proyección a cierto número de films (en 1963 fueron veintinueve, última cifra conocida), aunque sabe que permitiendo algunos de ellos, incluso con muchos cortes, nadie le reprocharía haberlos dejado proyectar. El ministro de Justicia se niega a revelar el título de los films prohibidos. De esta forma se elimina toda posibilidad de manifestaciones espontáneas y el público se queda sin saber de qué producciones le han privado. Una comisión superior falla las apelaciones que se interponen y se esfuerza por reparar algunas injusticias,



pero no lo suficientemente. Por otro lado, reina tal clima de puritanismo y anti-intelectualismo que algunos directores de las salas de proyección asumen la tarea de completar el trabajo de los censores, prohibiendo a los menores de dieciocho años una versión ya censurada del film *Term of Trial*, con Laurence Olivier.

Uno de los inconvenientes de la censura cinematográfica en Irlanda es que resulta imposible ver la mayor parte de los films atrevidos de nuestra época. Como este país no tiene ni cultura cinematográfica ni verdadera tradición en esta materia (un cine-club de Dublin proyecta ocho films anuales ante un número puritanos proingleses de la época vicero restringido de miembros), los irlandeses no han conseguido nunca organizar una industria cinematográfica, aunque poseen estudios perfectamente equipados y actores y autores de talento, y aunque algunos directores norteamericanos están dispuestos a ir a trabajar allí. El pueblo irlandés no está convencido de que el cine posea un valor cultural intrínseco. Por lo demás, la mayor parte de los films que se proyectan en Dublin carecen por completo de él.

La atmósfera puritana que pesa sobre Irlanda es en parte el resultado inevitable de los esfuerzos que hicieron los jefes revolucionarios para construir, del país que tomaron a su cargo en 1922, una nueva imagen adornada de pureza y expuesta a la admiración de las multitudes. A esto hay que añadir la participación activa de la Iglesia católica nacional, completamente impregnada de espíritu jansenista, que ejerce un imperio emotivo sobre las almas de los fieles. Paradójicamente, la mentalidad que intentan dejar que se propague, es la de reflejar las autoridades irlandesas o que toriana.

La institución de esta censura exageradamente rigorista —que cuida también la mitología nacionalista— ha sido lamentable y sus actividades se han convertido en catastróficas debido a que desde hace cuarenta años son los mismos equipos políticos quienes detentan el poder. No hay, efectivamente, ninguna diferencia esencial entre los dos grandes partidos políticos irlandeses.

Posiblemente, la supervivencia más grotesca de todas las trabas patrióticas de antaño es la prohibición impuesta a sus miembros por la Asociación Gaélica de Atletismo de practicar « deportes extranjeros », es decir, el rugby, el fútbol, el cricket, etc. Se llega incluso a invitarles a que no practiquen los bailes « extranjeros ».

La dificultad para escapar a este clima de opresión se agrava aun más a causa de la manía que los irlandeses tienen de atormentarse. Un número increíble de ellos se figuran que cualquier tentativa de liberarse de la autoridad lleva consigo horribles desgracias: pérdida del empleo, puesta en cuarentena, ruina de la carrera.

No obstante, hay algo de verdad en el hecho de creer que no es poca cosa violar la autoridad de la Iglesia o del Estado en Irlanda. Los patronos vacilan enfrentarse con los deseos o las órdenes de los jefes de la Iglesia Nacional y carecen con mucha frecuencia de medios para protestar, por el hecho de que no hay en Irlanda ni una sola revista laica dispuesta a abrirles sus columnas y de que los periódicos tampoco se muestran dispuestos a dar la batalla al clero local. Una de las personalidades más poderosas y archiautoritarias del país es el arzobispo de Dublin, Monseñor Charles McQuaid, primado de Irlanda, quien no vacila en ejercer presiones directas sobre los redactores jefes y directores de los periódicos y en darles orientaciones cuando han de tratar de asuntos que plantean cuestiones controvertibles: problemas sexuales, religión y progresos sociales. Aunque hasta cierto punto pueden no tenerse en cuenta los deseos de este alto dignatario de la Iglesia, ningún periodista se ha atrevido hasta ahora a enfrentarse abiertamente con él. Monseñor McQuaid niega también a los estudiantes católicos, a menos que obtengan su autorización expresa, el derecho a matricularse en el Trinity College, universidad de tendencias liberales que tiene fama de ser la mejor de las Islas Británicas. Y esa autorización sólo se les concede con parsimonia.

Monseñor McQuaid lanza periódicamente decretos exaltados, pero vagos, contra la literatura y el teatro modernos. En su carta pastoral de Cuaresma publicada por toda la prensa de Dublin el 10 de febrero pasado, el arzobispo advertía a sus fieles contra el « grave peligro » que representan las obras de teatro « inmorales » y contra las consecuencias « aterradoras » que origina el hecho de representar un papel en ellas; estigmatizaba también « la impureza de muchos escritos modernos » y exhortaba « a las autoridades que desempeñan el poder civil » a que no autoricen la publicación o la venta de la « mala » literatura. Aunque es imposible conocer los títulos de las obras de teatro o de los libros a que aludía, las declaraciones melodramáticas de este tipo estimulan el celo de los censores oficiales y aficionados, a los que pueden añadirse los funcionarios de aduanas.

El reproche principal que cabe hacer

a la censura laica irlandesa es que raramente parece inspirarse en consideraciones morales válidas o en motivos precisos. Su única preocupación parece ser a menudo precaverse del peligro real o imaginario de disgustar a las autoridades establecidas.

Sin embargo, debe señalarse una ligera mejora en este sombrío panorama como consecuencia del movimiento ecuménico iniciado por la Iglesia Católica. Ciertamente número de clérigos jóvenes y algunos intelectuales de la Compañía de Jesús que escriben en publicaciones religiosas como la revista trimestral *Studies* (Estudios) o la revista mensual *The Furrow* (El Surco), tratan de inculcar al pueblo irlandés la idea de adoptar en materias artísticas actitudes inteligentes, razonables, tolerantes y sanas. Recientemente, algunos periódicos ofrecieron una tribuna a estos renovadores. Aún más: desde hace varios meses cierto número de estudiantes, especialmente los del Trinity College y los jóvenes de las facultades católicas de provincias, han empezado a pronunciarse públicamente en favor de la tolerancia intelectual, comprendiendo que todas las tentativas sinceras de describir las relaciones entre los seres humanos con veracidad y realismo corren el riesgo de ser sofocadas por los excesos de la censura y que el manejo de las tijeras de Anastasia no es un problema únicamente literario. Una sociedad que recurre a la censura y a la coacción moral se expone a engendrar ciudadanos con los que no puede contar a causa de su ignorancia y de su intolerancia.

## Polonia

EL POETA Antoni Slonimski entregó el 19 de marzo último al gabinete de Jozef Cyrankiewicz, primer ministro del gobierno polaco, la siguiente carta:

« Al primer ministro Jozef Cyrankiewicz, Varsovia.

« La limitación del cupo de papel para la publicación de libros y de revistas, así como la severidad cada vez mayor de la censura de prensa, crean una situación que pone en peligro el desarro-

*La libertad de la prensa es necesaria como la palabra a los ciudadanos de todas las clases; ellos necesitan poder reclamar contra la arbitrariedad si los golpea y contra el despojo si los amenaza.*

*La causa de la prensa es la de los rentistas, cuando se les hace quebrar; la de los inocentes cuando se les detiene o cuando se les envía encadenados a lejanas mazmorras; la de los comerciantes cuando se les arruina por una política falsa y deplorable; la de los protestantes cuando con vanos pretextos se suspende el ejercicio de su culto; la de los empleados cuando se les destituye calumniándolos.*

BENJAMIN CONSTANT: « Discurso ante los diputados », 12-2-1827.

## censura

### contra las artes y el pensamiento

llo de la cultura nacional. Los abajo firmantes, considerando que la existencia de una opinión pública, del derecho de crítica, de la libre discusión y de una información objetiva son elementos indispensables del progreso, movidos por otra parte por su preocupación de ciudadanos, exigen el cambio de la política cultural polaca acomodándola al espíritu de los derechos garantizados por la Constitución del Estado polaco, derechos que concuerdan con el bienestar de la nación. »

### Las firmas

Siguen las firmas de 34 personalidades eminentes de la universidad y de la literatura :

Jerzy Andrzejewski (escritor, autor de *Ceniza y Diamante*) ; María Dabrowska (escritora, una de las más prestigiosas figuras de la literatura polaca, candidata desde hace años al Premio Nóbel) ; Stanislaw Dygat (escritor, autor de *El Viaje*) ; Karol Estreicher (profesor de Historia del Arte de la Universidad de Cracovia) ; Marian Falski (escritor) ; Alexander Gieysztor (profesor de Historia de la Universidad de Cracovia) ; Konrad Gorski (escritor) ; Pawel Hertz (poeta) ; Leopold Infeld (antiguo colaborador de Einstein, profesor de Física de la Universidad de Varsovia) ; Pawel Jasiénica (historiador) ; Mieczyslaw Jastrun (poeta, abandonó el partido en 1957) ; Stefan Kisielewski (escritor católico, miembro del parlamento en representación del grupo católico Znak, su artículo semanal en *Tygodnik Powszechny* es popularísimo en Polonia) ; Tadeusz Kotarbinski (notable filósofo, presidente de la Academia de Ciencias) ; Anna Kowalska (escritora) ; Julián Krzyzanowski (profesor de Historia de la Literatura de la Universidad de Varsovia) ; Zofia Kossak (escritora católica) ; Jan Kott (escritor, autor de *Shakespeare, nuestro contemporáneo*) ; Kazimierz Kumaniecki (escritor) ; Edward Lipinski (economista, profesor de la Universidad de Varsovia) ; Stanislaw Mackiewicz (escritor, antiguo primer ministro del gobierno polaco en Londres, regresó en 1958) ; Jan Parandowski (escritor, presidente del PEN polaco) ; Stanislaw Pigon (profesor de Historia de la Literatura de la Universidad de Cracovia) ; María Ossowska (profesor de Filosofía de la Universidad de Varso-

via) ; Adolf Rudnicki (escritor, autor de *El Mar Muerto y el Mar Vivo*) ; Antoni Slonimski (poeta, presidente de la Asociación de Escritores polacos de 1956 a 1958) ; Artur Sandauer (crítico literario) ; Waclaw Sierpinski (matemático) ; Jan Szczepanski (sociólogo) ; Wladyslaw Tarkiewicz (filósofo) ; Jerzy Turowicz (director de *Tygodnik Powszechny*, miembro del parlamento en representación del grupo Znak) ; Melchior Wankowicz (escritor, regresó del exilio en 1960) ; Adam Wazyk (poeta, autor de *Poema para adultos*, abandonó el partido en 1957) ; Kazimierz Wyka (profesor de Literatura de la Universidad de Cracovia) ; Jerzy Zagorski (escritor y poeta, antiguo agregado cultural de la embajada de Polonia en París).

Los firmantes de esta carta representan cuanto hay de prestigioso en la cultura polaca, así como una autoridad intelectual y moral considerable. La mayoría procede de la izquierda socialista de antes de la guerra, a la cual se juntaron algunos católicos. Lo que más sorprende en la carta es el empleo de la palabra « exigen » (*domagaja sie*).

### Silencio... y ataques

Hasta ahora no hubo respuesta. Mas se sabe en Varsovia que ese documento irritó enormemente a Gomulka y a la dirección del Partido. Los dirigentes de la Organización de Base del Partido cerca de la Asociación de Escritores fueron severamente censurados por no haber podido informar previamente al partido del proyecto de carta, por no haber podido impedir su envío y por haber permitido que el gobierno y el partido se viesen sorprendidos.

Los órganos de seguridad recibieron inmediatamente la orden de hallar a los responsables de las copias de la carta que ya circulaban por Varsovia. El 27 de marzo detuvieron a Jan Jozef Lipski, joven sociólogo, antiguo dirigente del Círculo Tordu, disuelto por el partido en febrero de 1962. Lipski fue puesto en libertad 24 horas después, al decidir el juez que no existía motivo de inculpación.

El ministerio de Cultura convocó a seis de los firmantes de la carta : los escritores Antoni Slonimski, Jerzy Andrzejewski y Jan Kott y los universitarios Tadeusz Kotarbinski, Alexander Gieysz-

tor y Jan Szczepanski para notificarles que quedaba prohibida toda publicación. El folletón semanal de Slonimski en *Szpilki* no vio la luz en la fecha prevista, así como tampoco el que Melchior Wankowicz suele publicar en *Slowo Powszechne*. Por otra parte, la tirada de *Tygodnik Powszechny* se redujo de 40.000 a 30.000 ejemplares, como represalia a causa de las firmas de Turowicz y de Kisielewski.

El semanario comunista *Kultura* del 2 de abril contestó indirectamente a la protesta de los treinta y cuatro firmantes en un artículo del jefe de redacción, Janusz Wilhelmi, en el que se dice que « en Polonia no existe lugar para libros u obras cuyo contenido ideológico o moral sea antisocialista ». El artículo se titulaba « Los límites de la libertad ». Wilhelmi declara en él que las libertades, desde los antiguos griegos, siempre fueron limitadas « y así sucede en nuestro país ».

« Perseguimos una política cultural —añade—, elegimos, tenemos preferencias, rechazamos. » Esto tal vez no sea la « libertad utópica que algunos desean », pero « las necesidades históricas nacionales » deben tomarse en cuenta.

## Portugal

LA REVISTA *Preuves* publicó un documento procedente de Lisboa, con el título « Une intelligence muselée » (Una inteligencia amordazada), en el cual se precisan las restricciones impuestas a la vida cultural portuguesa por el actual gobierno. En 1930, el Dr. Salazar proclamó que « la gran mayoría de portugueses no tiene necesidad de saber leer, escribir y contar ». La política respecto a la enseñanza y a la cultura se ha inspirado, pues, en ese principio. He aquí los principales aspectos de las medidas adoptadas en los últimos años.

La acción gubernamental en el campo de la enseñanza universitaria puede caracterizarse de este modo :

*Restricción de acceso a la universidad.* — En 1950, la proporción de portugueses de 18 a 34 años que frecuentaban la Universidad era del 1,4 por 100 de la población total. Una encuesta puso de manifiesto que sólo el 2,9 por 100 de los estudiantes era de origen obrero o campesino. A este respecto cabe comprobar que el sistema de becas establecido por el gobierno es irrisorio : por ejemplo, en la Universidad de Lisboa, durante el curso 1953-54, se concedieron 36 becas, siendo así que el número de estudiantes ascendía a 5.331. Las becas, por otra parte, no son superiores a 100 dólares anuales, suma ridícula en alto grado si se tiene en cuenta que no existe ningun-

*El poder de expresar libremente la opinión es necesario para el bienestar espiritual de la humanidad. Primeramente, porque cada opinión condenada al silencio puede no obstante ser verdad y pretender lo contrario equivaldría a declararse infalible. En segundo lugar, aun si la expresión condenada se encuentra tachada de error, puede contener una parte de verdad, pues es raro que una opinión sea totalmente infundada ; así es que esta parte de verdad no podrá ser descubierta sino por la libre discusión. En tercer lugar, la verdad integral misma debe poder ser discutida, ya que una verdad no será algo vivo más que con dicha condición ; de otra manera pasará a figurar entre los dogmas muertos.*

JOHN STUART MILL : On liberty, 1859.

na organización social que ayude a los estudiantes a resolver los problemas de alimentación, alojamiento y asistencia médica.

*Degradación de los medios de enseñanza.* — En 1957, el presupuesto de Educación no representó ni tan siquiera el tercio de las cantidades dedicadas a Defensa y Seguridad. Mientras esas cantidades aumentaron, entre 1954 y 1957, en un 41,4 por 100, únicamente el 2,9 por 100 de los créditos suplementarios fueron concedidos a Educación.

Las consecuencias son evidentes : por ejemplo, la Facultad de Ciencias de Lisboa está aún instalada en los mismos locales que en 1851. En esta misma Facultad, había en 1912 unos 38 profesores y asistentes para 414 estudiantes ; en 1953-54, el número de enseñantes fue de 47 y el de estudiantes de 1.676.

*Depuración del personal de enseñanza.* — Las medidas del gobierno tendientes a colocar la universidad bajo su control y convertirla en un instrumento dócil se han ejercido al mismo tiempo sobre los profesores y los estudiantes.

En 1953, varios profesores fueron eliminados de la universidad por simple decreto. Mencionemos, entre otros, a Rodrigues Lapa, notable autoridad en literatura portuguesa y estilística, al biólogo Quintanilha, a Norton de Matos, más tarde candidato demócrata a la Presidencia de la República, a Abel Salazar, biólogo y filósofo, a Abel Lapa, profesor de la Facultad de Medicina.

En 1946, fueron desplazados de la Universidad Técnica de Lisboa : el agrónomo Azevedo Gomes, antiguo ministro (reintegrado años después), el matemático Bento de Jesus Caraça y el profesor Ferreira de Macedo. Estos últimos se consagraron entonces a la enseñanza en la Universidad Popular de Lisboa, que el gobierno clausuró poco después.

También en 1946, la Facultad de Medicina de Lisboa se vio privada súbitamente de siete profesores de los más prestigiosos : Pulido Valente, considerado como el maestro de la medicina clínica moderna en Portugal ; Fernando de Fonseca, clínico e investigador de reputación mundial ; Celestino da Costa, cuyas investigaciones referentes a la histología y la embriología humanas son conocidas en todos los sectores científicos ; Cândido de Oliveira ; Adelino de Costa, y Dia Amado e Cesina Bermudes. De la Facultad de Ciencias fueron destituidos el biólogo Flavio Rosende y el físico Manuel Valadares. Este último tuvo que ser reemplazado por un profesor español.

Sólo en la universidad, la relación de los profesores destituidos por decreto gubernamental es larguísima, sin contar todos aquellos que a causa de un informe desfavorable de la PIDE se han visto privados de una carrera universitaria.

Señalemos no obstante algunos de los casos más conocidos o más recientes : Ruy Luis Gomes, conocido matemático ; Aboim Inglés, de la Facultad de Letras ; Antonio José Saraiva, doctor en Letras ; Urbano Tavares Rodrigues, de la Facultad de Letras ; y Magalhaes Godinho, que antaño fue encargado de investigaciones en el C.N.R.S. de Francia.

Además, la mayor parte de estos universitarios sufrieron encarcelamiento. Así sucedió muy particularmente con Ruy Luis Gomes y Bento de Jesus Caraça.

Esta política de aniquilación del pensamiento y de la cultura empujó a la emigración a muchos intelectuales, que hoy día prosiguen sus tareas en el extranjero. Mencionemos el caso de Manuel Valadares, en la actualidad director de investigaciones en el C.N.R.S. de Bellevue (Francia) ; de Cassis Monteiro ; de Batista Ribeiro ; de Aniceto Monteiro ; de Agostinho da Silva, etc. En la Universidad de Recife, en el Brasil, hay cinco profesores portugueses de matemáticas, todos ellos apartados de la enseñanza en su propio país.

*Represión de las asociaciones estudiantiles.* — El gobierno no limita su control al personal de enseñanza. Lo ejerce con idéntico rigor sobre los estudiantes, a los que vigila estrechamente e impide todo intento de organización. Diversas asociaciones fueron clausuradas o prohibidas.

En 1956, el ministerio de Educación intentó además impedir prácticamente tomarse la mayor parte de los intelectuales portugueses y las organizaciones estudiantiles extranjeras. Sólo la viva reacción de los estudiantes impidió la aplicación de ese decreto. Desde entonces no ha cesado de agravarse la tensión existente entre los universitarios y el gobierno, tensión que culminó con las importantes manifestaciones que el año último terminaron en Lisboa con una huelga de varios meses, hecho notable si se tiene en cuenta que todo movimiento huelguístico está terminantemente prohibido en Portugal.

En el sector artístico y literario, la acción gubernamental se ha caracterizado por la persecución de los intelectuales y por los obstáculos puestos a la creación y a la difusión artísticas. La mayor parte de los intelectuales portugueses han conocido la persecución policiaca e incluso la cárcel. He aquí algunos nombres, entre otros más : Aquilino Ribeiro, primer presidente de la Asociación Portuguesa de Escritores, propuesto para el Premio Nóbel y tal vez el mejor escritor portugués de la época actual, tuvo que exiliarse durante mucho tiempo ; el filósofo Vieira de Almeida, profesor universitario ; Antonio Sergio, uno de los grandes nombres del pensamiento portugués moderno, cuya *Historia de Portugal* fue prohibida, tuvo que sufrir la prisión y el exilio ; el historiador Jaime Cortesao, exiliado duran-

te varios años ; Castro Soromenho, cuya obra está traducida en varias lenguas, actualmente en el exilio ; Socio Pereira Gomes, uno de los primeros escritores neorrealistas, muerto prematuramente a consecuencia de sus largos períodos de encarcelamiento ; Antonio José Saraiva, ensayista y autor de importantes trabajos históricos sobre literatura, en la actualidad investigador en el C.N.R.S. de Francia ; Oscar Lopes, que escribió en colaboración con Saraiva una *Historia de la literatura portuguesa* ; María Lamas, novelista y publicista, hoy día en París ; el ensayista Victor Sá ; los novelistas Orlando da Costa, laureado de la Academia de Ciencias, y Alfredo Margarido Antunes da Silva ; los dramaturgos Sttau Monteiro y Alves Redol ; los poetas Alexandre O'Neill, Armino Rodrigues, Carlos de Oliveira, Sidonio Muralha, Antonio Ramos Rosa, Carlos de Brito (en la cárcel desde hace años), Veiga Leitao, Borges Coelho, José Seabra y José Gomes Ferreira (Gran Premio de Poesía) ; los pintores Julio Pomar, Nikias Skapinakis, Rogerio Ribeiro y Antonio Alfredo ; el músico Fernando Lopes Graça, el mejor compositor portugués moderno ; el escultor Dias Coelho, asesinado en la calle por la policía política, cuando iba a detenerlo ; y muchos más...

La ofensiva policiaca se intensificó recientemente ; muchos intelectuales fueron detenidos. Desde mayo de 1963 han sido encarcelados lo menos 36 intelectuales : siete escritores (Alexandre Cabral, Urbano Tavares Rodrigues, Alberto Ferreira, Vasco Granja, Pedro Alvim, Arnaldo Aboim y Alves Redol), cuatro cineastas (Manuel de Oliveira, Ernesto de Sousa, Fonseca e Costa y Arnaldo Aboim e Espirito Santo), un actor y director de escena (Rogerio Paulo), cuatro abogados (D. Turras, Cal Brandao, Teófilo dos Santos y Vieira de Almeida), diez médicos (F. Rodrigues, Armenio Ferreira, Orlando Carvalho, Armando Pena, Pinto Nogueira, Dante Marques, Rui Branco, Seabra Dinis, Guilherme Janz y Dias Amado), seis ingenieros (Aroesa Feio, Mirao, Viana da Rocha, Portela Santos y los hermanos Rosarios), un editor (Viriato Camilo), un arquitecto (Mário Bruxelas) y un matemático (Gaspar Teixeira).

La mayor parte de los escritores portugueses han visto algunas de sus obras prohibidas por la censura. Entre los libros extranjeros traducidos y prohibidos por la censura, mencionaremos : *En un dudoso combate* de John Steinbeck, *Fontamara* de Ignazio Silone, *Agostino*, *La romana* y *La desobediencia* de Alberto Moravia, *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, *Un amor de Roma* de Ercole Patti, *La yegua verde* de Marcel Aymé, así como diferentes obras de autores como Jacques Prévert, Jean-Paul Sartre, Jorge Amado, Graciliano Ramos, etc.

Entre los libros no traducidos, suelen ser los franceses — como más aseguibles

## censura

contra las artes y el pensamiento

a la mayor parte de la población— los que son objeto de medidas prohibitivas; esta prohibición ha alcanzado incluso a las obras de la colección « Que sais-je ? », como por ejemplo, *La Démocratie*, *Le Marxisme*, *Histoire de l'U.R.S.S.* e *Histoire d'Espagne*.

Una represión tan sistemática ha provocado hondas consecuencias en la vida intelectual. Los escritores y los artistas adoptan inconscientemente esa actitud de autocensura muy bien definida por el escritor Ferreira de Castro en un folleto publicado en 1958, que, dicho sea de paso, fue recogido por las autoridades. Por lo que a los editores se refiere, ese mecanismo de ejercer de una manera aún más apremiante.

Incluso los músicos y los pintores son víctimas de la acción gubernamental. Fernando Lopes Graça, el compositor portugués más importante, no pudo enseñar en el Conservatorio Nacional y hasta hace poco sus obras eran excluidas de los programas de la Radio.

La situación es idéntica en la Televisión: sólo pueden trabajar en ella los artistas y escritores que cuentan con la benevolencia del gobierno.

Muchas obras teatrales, cuyos textos circulan clandestinamente, no encuentran escenario. Por otra parte, ya sucedió que una obra cuyo texto había sido autorizado por la censura fuese prohibida la víspera de la primera representación. Este estado de cosas hace que la actividad de las compañías teatrales resulte muy precaria, puesto que se les niega la autorización para representar determinadas piezas antiguas y modernas.

La censura puso en el índice obras tan distintas como las de Brecht, Adamov, Jean-Paul Sartre, Ingmar Bergman, Eugenio O'Neill, Paul Claudel (« El Anuncio hecho a María »), etc. La mayor parte de los autores nacionales son asimismo excluidos, en particular Sttau Monteiro (Gran Premio de Teatro), Cardoso Pires, José Regio, Alves Redol, Bernardo Santareno, Miguel Torga, Luis Francisco Rebello, Prista Monteiro, Carlos Wallenstein, Teresa Rita, etc.

La cultura cinematográfica es víctima del bajísimo nivel de los « films » nacionales, puesto que el gobierno sólo ayuda a los directores adictos al régimen. Por el contrario, los cineastas más valiosos son perseguidos; los cine-clubs—que antaño conocieron un gran desarrollo y que jugaron un papel de primer orden en la difusión de la cultura cinematográfica—, sufren en la actualidad una intensa represión, con la consiguiente clausura de locales, disolución de la Federación y encarcelamiento de algunos de sus dirigentes.

No pocos « films » extranjeros son prohibidos o bien sufren tales cortes que resultan incomprensibles. Entre las películas prohibidas figuran las de Visconti (« La obsesión » y « La tierra tiembla »), las de Buñuel (« Viridiana », « Los olvidados » y « Eso se llama la auro-

ra »), las de Alain Resnais (« Hiroshima, amor mío »), las de Antonioni (« La noche » y « La aventura »), las de Fellini (« La dulzura de vivir »), las de Vadim (« Las amistades peligrosas »), las de Luis Malle (« Los amantes »), las de Kubrick (« Los caminos de la gloria »), etc. Esta prohibición se extiende a todos los « films » de los países del Este—salvo rarísimas excepciones—, tanto a los clásicos de Eisenstein y de Pudovkin, como a los modernos de la cinematografía soviética, polaca y checa.

## U.R.S.S.

SEGÚN INFORMACIONES procedentes de la URSS, recibidas en los países occidentales por vía clandestina, cierto número de escritores de Leningrado y de Moscú dirigieron a las autoridades una protesta contra las persecuciones policíacas de que fue víctima Josef Brodski, joven escritor inconformista de la primera de las mencionadas ciudades. Hasta ahora no existía ejemplo alguno de que los grandes nombres de la literatura soviética se hubiesen asociado a una gestión de esta naturaleza, ni tampoco de que el conflicto entre la libertad individual y la ley fuese invocado respecto a un caso particular.

Según dicha protesta, Josef Brodski—que tiene 24 años— pasó ante el tribunal acusado falsamente y se vio condenado como « parásito social » a cinco años de deportación y de trabajos forzados. Fue trasladado « junto con ladrones y asesinos » a las regiones árticas y en la actualidad trabaja en un sovjós de la provincia de Arkángelsk, dedicado a acarrear abonos. En el curso de su proceso, que tuvo lugar en Leningrado, varias notabilidades literarias soviéticas enviaron al tribunal telegramas en favor del acusado. Entre otros, por ejemplo, Samuil Marchak, poeta y traductor de Shakespeare y de Burns; Korney Tchulovski, autor de libros para niños y muy estimado por su joven público, y el célebre compositor Dimitri Chostakovitch. Los dos primeros habían escrito directamente al secretariado del Comité Central del Partido Comunista de la URSS que en nombre de éste interviene en los asuntos judiciales, solicitándole que « este joven poeta, cuyo talento se afirma de día en día, sea exculpado de las acusaciones inmerecidas y calumniosas » lanzadas contra él.

Muchos otros escritores, menos conocidos, son mencionados en la petición de referencia como declarándose solidarios de sus colegas, pero sin su firma, tal vez porque si figurase, los interesados hubieran sido objeto de presiones para que la retirasen. Sin embargo se halla la de otros escritores cuyos nombres van en el texto.

La indignación a la par íntima y política que rezuma la lectura de este documento, proporciona un notable testimonio sobre los sentimientos humanitarios y la preocupación de la justicia que lograron sobrevivir a la dictadura staliniana y que surgen de nuevo ahora que Kruschef está en el poder.

Uno de los argumentos invocados por los solicitantes es que el proceso de Brodski provocó la emoción y un gran eco en el público ruso, y también que los debates han demostrado que « los métodos empleados en tiempos del culto staliniano de la personalidad no han desaparecido, no obstante ser totalmente extraños al principio de la legalidad socialista ».

Así esos miembros de la « intelligensia » se presentan como ciudadanos leales y patriotas que se levantan contra un error judicial.

En esta petición se exponen varios hechos que remontan a 1962. En este año, dos hombres llamados Chajmatof y Usmanski fueron detenidos en Leningrado, acusados de haber ejercido una « influencia nefasta » sobre la juventud al enseñarle « la filosofía del yoga y el anarco-individualismo ». Brodski había pertenecido a ese cenáculo, pero lo abandonó hace un año por su propia voluntad.

La K.G.B. (Comisión de la Policía Política del Estado), la antigua G.P.U., no molestó al joven escritor, limitándose a incautarse de algunos de sus libros y manuscritos, así como de sus diarios íntimos escritos cuando tenía 16 y 17 años. Los policías encontraron en esos diarios « ciertas notas antisoviéticas », pero su conclusión fue que después el autor se curó de esos « pecados de juventud ».

En el curso de los años siguientes, Brodski trabajó con ahínco para perfeccionarse en el arte poética y en literatura. Sus traducciones y sus obras originales fueron muy pronto consideradas por maestros como Marchak, Tchukovski y Anna Ajmatova, la poetisa cuya reputación en la URSS iguala a la de Pasternak.

En suma, lo que se imputó como crimen a Brodski fue el ser un escritor apolítico, preocupado más de su arte que de la propaganda; un crimen que en la URSS puede acarrear aún a su autor los peores castigos bajo la calificación de « parasitismo social ».

VICTOR ZORKA  
(*The Guardian*, 13-5-64)

**director-gerente :**

**J. Bloch-Michel**

**impresor :**

**Editions Polyglottes**

**232, rue de Charenton, Paris-XII**

**Publicación trimestral**

**2,50 F el ejemplar**

**Suscripción anual : 8 F**